

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

NEXTLOG, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 17 de septiembre de 2025 (fecha de
constitución) y el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de NEXTLOG, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de NEXTLOG, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Constitución de la sociedad y reconocimiento inicial de las aportaciones de socios

Descripción Tal y como se describe en la Nota 1 de las notas explicativas adjuntas, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 corresponde al primer ejercicio de actividad de la Sociedad tras su constitución el 17 de septiembre de 2025. En este contexto, los estados financieros incluyen el reconocimiento inicial de las aportaciones dinerarias realizadas por los accionistas.

Este aspecto ha sido considerado un aspecto más relevante de auditoría debido a la importancia que dichas aportaciones tienen en la configuración inicial del balance de situación, así como la correcta clasificación en el patrimonio neto.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Obtención de un conocimiento de la Sociedad y su entorno, incluyendo su control interno, suficiente para realizar las valoraciones de riesgo y desarrollar la estrategia global y el plan de auditoría.
- ▶ Verificación de la documentación legal de la constitución de la Sociedad y de la relativa a los hechos económicos relevantes acaecidos durante el periodo.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**Shape the future
with confidence**

4

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/26/15538
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

51076942Z ALFONSO
FERNANDO BALEA
(A: B78970506)

Digitally signed by 51076942Z ALFONSO
FERNANDO BALEA (A: B78970506)
DN: cn=51076942Z ALFONSO
FERNANDO BALEA (A: B78970506),
c=ES, o=ERNST & YOUNG, S.L.,
ou=ERNST & YOUNG, SL
Date: 2026.05.19 11:21:11 +02'00'

Alfonso Balea López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20970)

19 de mayo de 2026

NextLog, S.A.

Cuentas anuales y Memoria abreviadas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025

NextLog, S.A.
Balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2025	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2025
			PATRIMONIO NETO		474.450
			<i>FONDOS PROPIOS</i>		<i>474.450</i>
			Capital	6.1	500.000
			Reservas	6.2	(2.093)
			Resultado		(23.457)
ACTIVO CORRIENTE		500.000	PASIVO CORRIENTE		25.550
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	500.000	Acreeedores comerciales y otras cuentas a cobrar		25.550
			Acreeedores varios		25.138
			Otras deudas con administraciones públicas		412
TOTAL ACTIVO		500.000	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		500.000

Las Notas 1 a 9 incluidas en la memoria abreviada son parte integrante del Balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2025.

NextLog, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Nota	31.12.2025
Otros gastos de explotación		(23.457)
Servicios exteriores		(23.457)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(23.457)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(23.457)
Impuestos sobre beneficios		-
TOTAL ACTIVO	3	(23.457)

Las Notas 1 a 9 incluidas en la memoria abreviada son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2025.

NextLog, S.A.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

NextLog, S.A., en adelante la Sociedad, se constituyó como sociedad anónima en Madrid, el 17 de septiembre de 2025, por tiempo indefinido. Con fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó para la misma una duración de cinco años, prorrogables hasta un máximo de dos años adicionales. Su domicilio social, se encuentra en la calle María de Molina, 39, de Madrid.

Su objeto social consiste en la adquisición y promoción (incluyendo la rehabilitación) de bienes inmuebles para su arrendamiento, así como la tenencia de participaciones en el capital de sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMIs) o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la Memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas para la Formulación de Cuentas Anuales aprobadas por el Real Decreto 1159/2010; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables contenidos en él, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el ejercicio comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de los Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En las cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual de aplicación.

2.3 Principios contables

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5 Comparación de la información

Al haberse constituido la Sociedad el 17 de septiembre de 2025, y por tanto ser el primer año de actividad, no aparecen importes comparativos correspondientes al año anterior.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.7 Memoria abreviada

Dado que la Sociedad no alcanza los límites establecidos en el artículo 258 de la Ley de Sociedades de Capital, las presentes cuentas anuales se presentan en formato abreviado, tanto por el balance, como por la cuenta de resultados y las notas de la memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADO

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad registra una pérdida de 23.457 euros. La propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que se espera sea aprobada por los Accionistas, es traspasar dicho importe a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidas en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Instrumentos financieros

4.1.1 Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.3 Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.4 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

La composición de este epígrafe, que corresponde a “Efectivo y otros activos líquidos” al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	31.12.2025
Efectivo y otros activos líquidos	500.000
Total efectivo y otros activos líquidos	500.000

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos” del balance corresponde a la cuenta corriente que la Sociedad tiene abierta en la entidad financiera Banco Santander.

El importe depositado en bancos a 31 de diciembre de 2025 es a la vista. El saldo que se encuentra en estas cuentas se considera disponible.

6. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

6.1 Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2025 el capital social asciende a 500.000 euros, dividido en 500.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal, suscrito y desembolsado.

El detalle de los accionistas de la sociedad a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	% Participación
Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A.	50%
Azahar Inversiones Capital SIL, S.A.	50%

6.2 Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2025 las reservas de la Sociedad registran los gastos de constitución de la Sociedad.

7. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones o ha mantenido saldos durante el ejercicio, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A.	Accionista de la Sociedad
Azahar Inversiones Capital SIL, S.A.	Accionista de la Sociedad

7.1 Transacciones con vinculadas

No ha habido transacciones realizadas con entidades vinculadas durante el ejercicio.

7.2 Saldos con partes vinculadas

No hay saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2025.

7.3 Administradores

Durante el ejercicio no se ha devengado ningún importe en concepto de dietas ni remuneraciones de cualquier clase a favor de los Administradores de la Sociedad. Asimismo, tampoco disfrutaron de ningún tipo de anticipo de préstamo, seguro de vida, plan de pensiones ni beneficio por ningún otro concepto.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

8. OTRA INFORMACIÓN

8.1 Estructura de personal

La Sociedad no ha tenido en plantilla trabajador alguno durante el ejercicio.

9. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes hechos relevantes, que no afectan a la situación patrimonial ni a los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre, pero que resultan de relevante interés para la misma:

Con fecha 19 de febrero, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad solicitar la incorporación a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación denominado "Portfolio Stock Exchange", gestionado por European Digital Securities Exchange S.V. S.A.

En la misma fecha, la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad designar a Euroclear France, S.A. como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 20 de febrero, la Junta General ha acordado por unanimidad realizar una aportación de socios, por importe de 1.500.000 euros, así como un aumento del capital social de la Sociedad, mediante la emisión de 250.000 nuevas acciones, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de 3,00 euros por acción, ascendiendo el importe a desembolsar en la ampliación de capital a 1.000.000 euros, y el importe total de ambas operaciones a 2.500.000 euros

En la misma Junta, se ha acordado también por unanimidad aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 6.750.000 nuevas acciones, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, con renuncia expresa al derecho de suscripción preferente por parte de los actuales accionistas. El precio de suscripción de cada nueva acción se fija en 4,00 euros, correspondiendo 1,00 euro a valor nominal y 3,00 euros a prima de emisión, lo que supone un importe total de 27.000.000 euros en caso de suscripción íntegra, de los cuales 6.750.000 euros corresponden a capital social y 20.250.000 euros a prima de emisión.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los acuerdos descritos se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Mercantil, así como, en su caso, de su ejecución efectiva.

Diligencia de Formulación de las Cuentas Anuales abreviadas

Las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2025 de NextLog, S.A. han sido formulados por los Administradores de la Sociedad con fecha 20 de febrero de 2026.

D. Antonio Vaquero Reoyo

D. José Manuel Llovet Baquero

D. Enrique Lorente Martínez

D. Alvaro Martín-Simo Sánchez